



## Noticias de Prensa

Bogotá D.C., Mayo 20 de 2020

### LA REPUBLICA

#### **Impacto de tres días sin IVA en el consumo no sería significativo para el PIB colombiano**

Este lunes el presidente de la República, Iván Duque, junto al director de la Dian, José Andrés Romero, anunció la aceleración de la entrada en vigencia de los tres días sin cobro del IVA en la compra de ciertos artículos, el cual fue aprobado en la Ley de Crecimiento Económico del año pasado.

De ese modo, se estableció que el beneficio, que aplicará en la compra de electrodomésticos, juguetes, productos deportivos, vestuario, útiles escolares, bicicletas, computadores, celulares e insumos agrícolas, estará habilitado el 19 de junio, 3 de julio y 19 de julio, pese a que originalmente se había programado para tener solo dos fechas este año, una en julio y otra en octubre.

#### **Unos 70 países han limitado exportaciones de insumos médicos durante la pandemia**

Las restricciones de naciones como EE.UU. y la UE ponen en jaque la lucha de la región

contra la propagación del covid-19

El avance del covid-19 en el mundo con cerca de cinco millones de casos confirmados, no solo ha desnudado las falencias de los sistemas de salud en varios países, sino que ha generado una guerra por los insumos médicos. Esto se evidencia en las restricciones que han impuesto los gobiernos a la exportación de elementos sanitarios para combatir al Sars-CoV-2.

### **Diferir el pago de primas y aplazar horas extras, algunas propuestas de los empresarios**

El Consejo Gremial presentó 14 ideas al Gobierno, con el objetivo de mantener el empleo en época de crisis y la estabilidad de las empresas

### **Crisis del Covid-19 dejará deuda histórica en México según las proyecciones**

La crisis económica que está generando la pandemia del Covid-19 dejará una deuda histórica en el país, pues el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) -la medida más amplia de la deuda- se incrementará en 15%, en términos reales y respecto de lo que se observó en el 2019.

### **La prima legal es un derecho y una necesidad**

Editorial

No hay mucha coherencia en clamar por ayuda fiscal del Gobierno y, a su vez, tentar la posibilidad de aplazar o eliminar la prima laboral de medio año, una falta de sensatez

### **Los independientes no pobres: la población olvidada**

Mauricio Santa María S. Presidente de Anif - Carlos Felipe Prada L. - Ekaterina Cuéllar K. En nuestros últimos informes propusimos políticas de protección al ingreso y el empleo de los trabajadores ante la difícil coyuntura que generó el SARS-CoV-2, algunas de estas coincidentes con las decisiones del Gobierno Nacional y que se tradujeron, hasta el momento, en dos programas principales: (i) protección a la población más vulnerable a través de giros extraordinarios de los programas sociales (Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor), la devolución anticipada del IVA, el ingreso solidario y otras transferencias de apoyo social, cuyo costo es de \$4.2 billones (0.4% del PIB), según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y (ii) protección a los trabajadores asalariados formales bajo el Programa de Apoyo al Empleo Formal-PAEF (Decreto 639 de 2020).

### **De los decretos a la realidad**

Abelardo

De

La

Espriella

El país tiene que despertarse. Las cifras del primer trimestre son alarmantes. El PIB creció 1,1%, y el desempleo subió a 12,6%, mientras que las exportaciones e importaciones observaron un angustiante crecimiento negativo. Entiendo que el Gobierno Nacional ha hecho lo necesario, con un objetivo fundamental: salvar vidas. Pero es hora de que iniciemos la implementación de medidas para evitar que la depresión económica tenga una mayor letalidad que el propio covid-19.

**La reactivación necesaria**  
Santiago Castro

La semana pasada el Dane publicó los resultados de crecimiento económico para el primer trimestre de 2020, unos resultados marcados tanto por el buen comportamiento en los dos primeros meses del año como por la significativa desaceleración de la actividad productiva en marzo tras el inicio del confinamiento.

### **Proyecto de Ley que aumentaba impuesto al tabaco se cayó en la Comisión III**

Laura Sofía Solórzano C -

La votación finalizó con 19 votos a favor y 12 en contra sobre la ponencia negativa que disputaron en la Cámara de Representantes. En la Cámara de Representantes no fue aprobada la proposición con la que terminaba el informe de ponencia negativa para el proyecto de ley que buscaba poner un impuesto de \$6.000 por cada cajetilla de 20 cigarrillos con el fin de desincentivar el consumo y tener un mayor recaudo para el sector salud.

**EL TIEMPO.COM**

---

### **Alivios en IVA e impuesto al consumo costarán \$ 1,2 billones**

La decisión del Gobierno de adelantar los tres días sin IVA de este año para junio y julio e incluir nuevos productos, **de no realizar el cobro en el impuesto al consumo** hasta fin de año, así como también dejar de cobrar el IVA en los arrendamientos comerciales, tendrá otro importante costo para el fisco nacional este año. Según explicó el director de la Dian, José Andrés Romero, en total en 2020 el impacto de las medidas sumará 1,2 billones de pesos en recaudo tributario que no se hará.

### **Ante crisis, cuatro empresas ya usaron proceso exprés de insolvencia**

La Superintendencia de Sociedades recibió solicitudes de 68 empresas para iniciar procesos de reorganización y liquidación, en el periodo comprendido entre el primero de abril hasta este martes 19 de mayo.

Según la información presentada por el ente de vigilancia y control, cuatro de esas solicitudes se hicieron usando el decreto legislativo 560 del 15 de abril, que se expidió para permitir un proceso exprés a firmas afectadas directamente por la crisis que originó la emergencia por la pandemia del coronavirus.

**EL ESPECTADOR**

---

### **Empresas en la crisis del COVID-19: ¿reorganización ordenada o quiebra generalizada?**

Uno de los caminos de las mipymes para intentar sobreaguar la crisis es acogerse a los mecanismos de reorganización empresarial. Para que estos procesos sean más efectivos es necesario diseñar formas de agilizarlos.

**Portafolio.co**

---

### **Devolución del IVA este año para un millón de personas**

El Gobierno, a través de Planeación Nacional, viene realizando la devolución del impuesto a más de un millón de hogares en pobreza extrema.

### **Bajos ingresos de familias, antesala a los días sin IVA**

Tras el anuncio del presidente de la República, Iván Duque, de adelantar los tres días sin IVA para los días 19 de junio y 3 y 19 de julio como una forma para estimular la demanda en tiempos de pandemia, aún son muchas las dudas que persisten alrededor de la reapertura del comercio y, por supuesto, en torno a la capacidad de compra de muchos sectores que están en la informalidad, o incluso, desempleados.

### **Técnicos del lunes**

Miguel Gómez Martínez

Los técnicos del lunes exigen al gobierno que asuma todas las responsabilidades y que lo haga de manera simultánea. Tiene que haber recursos así no existan. Los programas deben ejecutarse con precisión matemática y no puede haber fallas. Cuando el Estado invoca la ausencia de presupuesto para tantas obligaciones, se responde con dos sencillas frases: "persigan a los corruptos y póngales impuestos a los ricos". Cuando se señala una carencia, la palabra inmediata es "subsidio".

**elnuevosiglo.co**

---

### **Costo fiscal de migración venezolana llegó a \$1,3 billones**

Por primera vez, el Banco de la República evaluó el aporte que hace la población extranjera al fisco nacional y se estima que por impuesto de IVA pagan \$557.423 millones y por tributos de renta de las empresas de los migrantes, cancelan cerca de \$150.000 millones

### **Fenalco pide que el comercio esté abierto en jornada sin IVA**

Fenalco pide que el comercio esté abierto en jornada sin IVA Que el próximo 19 de junio, primer día del año sin IVA de acuerdo con lo ordenado por el Gobierno Nacional, los ... y los restaurantes. "Los tres días sin IVA van a ayudar porque los colombianos van a tener ...

### **Tres días sin IVA: solo por pago electrónico**

Los tres días sin el IVA que adelantó el Gobierno Nacional para este 19 de junio, el 3 y 19 de julio aplicarán exclusivamente para pagos electrónicos.

### **Tenemos oportunidad de reindustrializar el país: Restrepo**

Colombia se prepara para reactivar gradualmente el comercio y la industria a gran escala después de que a mediados de marzo el Gobierno ordenara el aislamiento obligatorio en todo el país para detener el avance del coronavirus. Aunque algunos sectores, como la manufactura y la construcción, retomaron sus actividades el pasado 11 de mayo, se espera que el próximo 25 de mayo, fecha en la que terminaría el confinamiento nacional, se abra de forma más amplia la economía del país.

## **Semana**

### **Los productos que se podrán comprar más baratos en los tres días sin IVA**

El Gobierno incluyó bicicletas y computadores entre los artículos que estarán libres del impuesto para facilitar el acomodamiento a la nueva normalidad.

### **Se espera que los tres días sin IVA muevan \$2,5 billones**

Fenalco espera que para la primera fecha todo el comercio esté abierto, con el fin de sacar la mejor ventaja de la medida. ¿Cuál será el costo fiscal de la exención?

## **Ámbito**

## **Jurídico**

### **Los tres días sin IVA serán el 19 de junio, el 3 de julio y el 19 de julio**

La Dian informó que se adelantan los tres días sin IVA y se suspenderá el cobro del impuesto al consumo hasta diciembre, de tal manera que los restaurantes puedan tener la posibilidad de recuperar las pérdidas por la pandemia.

**“Es necesario que las empresas validen de manera minuciosa la información para postularse al subsidio a la nómina”**

Producto del aumento del desempleo, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Minhacienda), expidió el Decreto Legislativo 639 del 2020, que incorporó el subsidio a la nómina a las empresas. Sin embargo, la materialización del beneficio quedó supeditada a la reglamentación del método del cálculo de la reducción de los ingresos por parte de esa cartera.

**¡Todos nuestros libros y publicaciones en un solo lugar!**

**Nuestra Biblioteca está disponible para usted, visítenos o envíenos un correo a [biblioteca@icdt.org.co](mailto:biblioteca@icdt.org.co)**



[biblioteca@icdt.org.co](mailto:biblioteca@icdt.org.co) Teléfono PBX: 317 04 03 Ext. 114

[www.icdt.org.co](http://www.icdt.org.co)

---

This email was sent to [sistemas1@icdt.org.co](mailto:sistemas1@icdt.org.co)

[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)

Instituto Colombiano de Derecho Tributario · Calle 74C # 8-29 · Bogotá D.C. 110221 · Colombia